



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 04 DEL 16 DE MAYO DEL 2012

Acta de la Sesión Extraordinaria número 04 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del miércoles 16 de mayo del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora Alicia Alfaro Castro Vicepresidenta, Señor Hans Corrales Morales señor Ovidio Rojas Cubero y señor Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** señora María de los Ángeles Mora Varela (c.c. Marielos) y señor Greivin Porras Pérez y. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Olivier Arrieta Vega, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO N° 1

ARTÍCULO 1: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión Extraordinaria número 04 del 16 de mayo del 2012.

CAPITULO N° 2
ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

ARTÍCULO 2: Se recibe al señor Ángel Méndez Auditor y a la señora Vilma Santamaría del departamento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Naranjo, quienes se hacen presentes con el fin de presentar el informe preliminar o conferencia final sobre el análisis del Presupuesto 2012 de la Municipalidad de Naranjo, improbadado por Contraloría General de la República y solicitado por este Concejo Municipal, el cual literalmente dice:

El Presidente Municipal da lectura al documento:

2. RESULTADOS

Al realizar un análisis exhaustivo al presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Naranjo para el periodo 2012, se detectaron algunas anomalías que se detallan a continuación.

2.1 Se presupuestaron ingresos mayores al ingreso suministrado por el encargado del departamento generador.

2.2 Errores a la hora de realizar el cálculo del ingreso, en cuanto a los montos aplicados por morosidad.

Se revisaron los ingresos de los últimos cinco años, con el propósito de conocer el comportamiento de los ingresos reales de la municipalidad, se pudo conocer que se ha dado una disminución de los ingresos reales, tal como se muestra a continuación:

	2007	2008	2009	2010	2011
INGRESOS REALES	1.054.055.104,23	1.496.485.076,95	1.545.691.468,90	1.589.645.302,42	1.428.440.509,51
Diferencia					(161.204.792,91)

		442.429.972,72	49.206.391,95	43.953.833,52	
Porcentaje de Aumento		30%	3%	3%	-11%

52

53 **2.3 Se detectaron algunas inconsistencias en los egresos por remuneraciones.**

54

55 **2.4 Se detectó la existencia de un servicio denominado “Servicio de Desarrollo Urbano”.**

56

57 **2.5 Se analizaron los egresos de los últimos cinco años con el siguiente resultado.**

58 **Comportamiento de los egresos por rubros generales de los últimos cinco años**

59 Este escenario es muy preocupante ya que las cifras al año 2011, que son los datos más recientes, presentan la siguiente situación;

60 a) Los egresos totales bajaron

61 b) Los gastos por salarios subieron

62 c) La inversión en Materiales y Suministros bajo alcanzando un menos -17%.

63 d) La inversión en Servicios bajó alcanzando un menos -11%.

64 e) La inversión en Bienes Duraderos bajó alcanzando un menos -66%.

65 f) La morosidad creció en un monto de ₡8.105.006.32 aunque porcentualmente el crecimiento fue de un 15% menor al año anterior.

66

67 3. CONCLUSION

68

69 Una vez realizado el análisis al presupuesto ordinario para el año 2012 de la
70 Municipalidad de Naranjo, aprobado por el Concejo Municipal, en la Sesión
71 Extraordinaria del día 21 de Setiembre de 2011, e improbadado por la Contraloría General
72 de la República según el oficio, 13178, DFOE-DL-1234, del día 23 de Diciembre de 2011.
73 Se determina la existencia de negligencia e impericia en la formulación del mismo, lo
74 que dio al traste con su aprobación por parte del Órgano Contralor, al no mantener un
75 consecuente modelo de estimación de ingresos. Situación que al enfrentar la
76 investigación de esta Auditoría Interna, se verifica en el análisis situacional y de
77 consecuencia de la realidad financiera de la Municipalidad.

78

79 Lo anterior por cuanto se ha observado que los ingresos que se han venido
80 presupuestando, están siendo significativamente mayores a la recaudación real,
81 aunado a lo dicho, sin que se produzcan ajustes en las alegres estimaciones
82 municipales, por lo demás, se han observado una serie de errores reveladores de
83 grandes fallas a la hora de realizar los cálculos o justificación de los ingresos.

84

85 De igual modo se han reducido los egresos en los rubros operacionales, lo que es muy
86 preocupante ya que esta situación automáticamente estaría limitando el desarrollo
87 tanto de proyectos como de las actividades propias de la institución.

88

89 En cuanto al pago de remuneraciones, el escenario es más delicado ya que iniciando
90 con el Programa I Dirección y Administración Generales se están presupuestando
91 montos muy por debajo de los ejecutados en los mismos rubros al 31 de Diciembre de
92 2011, y en algunos casos aunque los Cargos fijos se reducen en contraposición a estos
93 los incentivos se aumentan, lo que pareciera ilógico si no se están creando plazas en el
94 programa.

95

96 En el Programa II, Servicios Comunes, la situación también es muy confusa, ya que en
97 este programa se dan dos casos que merecen atención. Primero, la aparición de un
98 nuevo servicio sin el conocimiento previo del Concejo Municipal sobre su finalidad, en
99 clara violación de las funciones legales del órgano jerárquico, conforme se explicó en
100 detalle en el presente estudio, lo que se considera muy delicado. Segundo, un
101 aumento desproporcionado de remuneraciones en el Servicio de Basura, aun cuando
102

106 este servicio estaría concesionado a una empresa privada para el año 2012. En abierta
107 contradicción negligente con el planteamiento principal en torno a dicho servicio.

108
109 También es de gran necesidad que la institución resuelva el asunto de la
110 reestructuración que fue realizada y que se implementó a partir del 01 de Enero de 2010,
111 ya que al no haber tomado en consideración un estudio de viabilidad financiera, ha ido
112 socavando las finanzas municipales a tal grado que actualmente se han ido
113 acumulando los reajustes salariales pendientes de pago de los funcionarios
114 administrativos a partir del segundo semestre del año 2010 y los trabajadores de campo
115 a partir del 01 de enero de 2011, ambos hasta la fecha y los recursos con los que
116 cuenta la Municipalidad no están siendo suficientes para cubrir el pago de salarios, ya
117 que una parte de los salarios establecidos con esa reestructuración no guarda una
118 proporción lógica en relación al monto del presupuesto municipal. Como puede verse a
119 partir de la ejecución de esta reestructuración la crisis económica de la institución ha
120 ido en aumento y de no tomarse acciones a la mayor brevedad tendientes a resolver la
121 situación, no se vislumbra una salida a la crisis actual, ya que para solventar el pago
122 actualizado de los salarios se necesita la mayor cantidad de recursos libres y de éstos la
123 institución ha tenido déficit en los últimos años. Al respecto se debe resaltar que las
124 medidas paliativas que se han tomado, por cierto de poca legitimidad, han sido en
125 función del no reconocimiento material de los aumentos salariales, creando de esta
126 manera un pasivo laboral a corto plazo en crecimiento el cual a la fecha sobrepasa los
127 treinta millones de colones, según lo manifestado por la señora alcaldesa en el artículo
128 13 de la sesión 13 del 26 de marzo del 2012 y del cual, si se agota la paciencia de los
129 funcionarios, se va a convertir en una demanda laboral en claro perjuicio del patrimonio
130 municipal, sobre lo cual se quiere también llamar la atención a efecto de que se tomen
131 medidas correctivas útiles.

132 133 **4. RECOMENDACIONES**

134
135 Se emiten las siguientes recomendaciones, las cuales son de acatamiento obligatorio y
136 deben ser cumplidas dentro del plazo conferido para ello, por lo que su incumplimiento
137 no justificado constituye causal de responsabilidad.

138 **4.1 Al Concejo Municipal**

139 a) Recibir, estudiar y aprobar el presente informe, de conformidad con los artículos, 37 y
140 38 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292.

141 b) Como superior jerárquico de la institución, brindar el apoyo según su competencia,
142 a los planes de acción que proponga la Alcaldesa municipal para el efectivo y
143 oportuno cumplimiento de las recomendaciones que se le giran en el aparte siguiente
144 del presente informe.

145 c) Para que dentro de un plazo máximo de treinta días hábiles, una vez recibido el
146 presente informe, proceda a establecer la apertura de un libro de actas para la
147 comisión de hacienda y presupuesto, autorizado por esta auditoría interna, en el que se
148 consignen todas las decisiones que se tomen en el seno de la comisión así como los
149 acuerdos tomados, con el cual se le pueda dar seguimiento a los mismos en posteriores
150 documentos de presupuesto y el cual debe estar a disposición en cualquier momento
151 para futuras labores de fiscalización por parte de la auditoría interna o cualquier otro
152 órgano competente.

153 d) Solicitar al Contador municipal la presentación de los informes trimestrales de
154 ejecución presupuestaria para ser analizados en la Comisión de Hacienda y
155 Presupuesto, con la finalidad de conocer el comportamiento tanto de Ingresos como de
156 Egresos, cada tres meses, de modo que este conocimiento les facilite la toma de
157 decisiones a la hora de aprobar los presupuestos de la institución.

158 **4.2 Al Alcalde Municipal**

159 1. En relación a la metodología para realizar el cálculo de los ingresos a presupuestar
160 **(Ver Punto 2.1 del presente informe)**. Para que en un plazo de treinta días hábiles a partir
161 de recibido este informe, se haya establecido el procedimiento para el cual se
162 recomienda:

- 163 a) Realizar la justificación de ingresos con base a la información suministrada por el
164 departamento generador.
- 165 b) Tomar en cuenta los datos históricos de recaudación.
- 166 c) Debe aplicarse en cada rubro, un porcentaje definido de disminución por
167 concepto de morosidad.
- 168 d) No utilizar cifras por recuperación de montos pendientes, con la finalidad de
169 incrementar el monto de los rubros a presupuestar.
- 170 e) Establecer en forma clara la designación de un funcionario responsable de la
171 revisión del presupuesto, una vez elaborado, previa presentación al Concejo
172 Municipal para su aprobación definitiva.
- 173 f) Modificar el Manual de Procedimientos Financiero Contable de la Municipalidad,
174 estableciendo una metodología definida y concreta para el cálculo de los
175 ingresos a presupuestar, que contemple los aspectos de los puntos (a, b, c, d y e)
176 citados.

177 2. Respecto a las remuneraciones, es fundamental que la administración presente un
178 planteamiento tendiente a resolver a la mayor brevedad la situación que se ha
179 planteado en el (punto 2.3 del presente informe). Para lo cual se deben tomar
180 acciones dirigidas a:

- 181 a) Agilizar el proceso de la nueva reestructuración.
- 182 b) Restringir las plazas de servicios especiales al mínimo, en vista de los pocos
183 recursos disponibles con que cuenta la institución, analizar que esos recursos se
184 pueden utilizar en el pago de salarios fijos.
- 185 c) Tratar de utilizar al máximo, el personal en cargos fijos (para cubrir permisos,
186 incapacidades, vacaciones y demás) ante la dificultad financiera de la
187 institución para hacerle frente al pago de los salarios de su personal.
- 188 d) Realizar acciones tendientes a reducir gastos superfluos, haciendo una efectiva y
189 económica utilización de los recursos, con la finalidad de recuperar un fondo
190 para la cancelación de los ajustes de los salarios pendientes de pago y evitar así
191 el crecimiento de este pasivo.

192 3. Se informa que en la realización del análisis del presupuesto, solicitado por el Concejo
193 Municipal a esta Auditoría Interna. Por lo delicado de los resultados obtenidos, se
194 generó una Relación de Hechos, la cual será trasladada a la administración para lo
195 procedente. Se le recuerda además lo indicado en el Artículo 6º de la Ley 8292 Ley
196 General de Control Interno respecto a la —Confidencialidad de los denunciantes y
197 estudios que originan la apertura de procedimientos administrativos, al igual el artículo 8
198 de la Ley 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en el Función
199 Pública.

200 Por último, es importante mencionar que para una sana administración de los recursos
201 públicos. Es urgente que la administración se avoque a realizar presupuestos ajustados a
202 las posibilidades reales de recaudación, con observancia de las Nuevas Normas sobre
203 Presupuesto, emitidas por la Contraloría General de la República, publicadas el día
204 jueves 29 de marzo del 2012, N° 64 , Alcance digital n° 39, aplicando datos estadísticos
205 y otras técnicas presupuestarias recomendadas por ese órgano contralor. Con la
206 oportunidad de poder reforzar esos presupuestos en cualquier momento que se
207 cuente con recursos disponibles. De este modo estaría la institución de forma casi
208 obligada a mejorar el rendimiento de sus operaciones, y por consiguiente a ser más
209 eficiente y mejorar la recaudación.

210

211 **NOTA** / La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la
212 información y la documentación que sustenta el estudio relacionado con el Análisis del
213 presupuesto para el año 2012, de la Municipalidad de Naranjo, solicitado por el
214 Concejo Municipal, es responsabilidad de la Administración Activa y en este caso del
215 jerarca y de los titulares subordinados.

216 La responsabilidad de esta Auditoría Interna consiste en emitir un informe sobre las
217 gestiones evaluadas, de acuerdo con normas, principios, métodos y técnicas de
218 Auditoría Generalmente Aceptados.

219

220 **COMENTARIOS**

221

222 El Regidor Hans Corrales menciona que siempre se ha hablado y a todos nos resulta la
223 duda que se viene arrastrando dos años un presupuesto ajustado, cuando se habla de
224 presupuesto ajustado y aquí en el informe se habla del presupuesto del 2012, a la luz de
225 los análisis de morosidad y egresos e ingresos, se hace esa valoración por medio de la
226 auditoría en el sentido que se ha tenido que ir ajustando el presupuesto, y eso significa
227 que las cifras no es que sean cambiantes, sino que a través de presupuestos ordinarios
228 se actualiza, ese análisis la auditoría lo tiene claro, básicamente esa es la pregunta.

229

230 El Auditor Ángel Méndez le indica que es correcto, las modificaciones se van haciendo
231 conforme va avanzando el periodo y las necesidades, lo que preocupa es el
232 procedimiento, en competencias muy significativas, ejemplo errores técnicos, se toma el
233 pendiente al 30 de junio, solo para poner un nombre, se dice que en aseo de vías hay
234 \$79.000.000,00 en pendiente de cobro, en el presupuesto se pone que se van a
235 recolectar esa cifra, pues resulta que en enero nos habíamos equivocado y eran
236 \$9.000.000,00, de apreciación o un error de cálculo. Si se dice que se va a recolectar
237 \$60.000.000,00 de pendiente en el año, y resulta que en enero lo que había era
238 \$50.000.000,00, después, es un error garrafal contar con el 100% del pendiente, eso no
239 puede ser, lo más que la administración puede incluir en los ingresos recuperables
240 pendientes es un 30 a 35%, para jugar con los números, si recaudamos el 40 a 50%
241 tenemos un superávit o sea que más bien nos llegó más de lo que creíamos que iba a
242 ingresar, pero nunca tomar el 100% del pendiente para presupuestar. La morosidad
243 tiene que considerarse porque nos va afectar en la proyección de ingresos, hay que
244 poner ingresos estimados para poner un presupuesto más ajustado a la realidad, como
245 lo dice el informe. Muchas veces con el contador anterior el Lic. Luis Ernesto, a veces yo
246 lo llamaba porque alguna cifra no me daba y él me decía que se le había ocultado 4
247 líneas, yo le decía póngamelas a la vista porque si no mucha gente no la va a ver,
248 menos los de la Contraloría.

249

250 La Alcaldesa menciona que primero que nada, con la potestad que le otorga el
251 Código Municipal, convocar a una sesión extraordinaria el próximo miércoles 23 de
252 mayo del 2012, porque esto no se puede quedar así, con mucho respeto que no tienen
253 la razón por parte de la Auditoría y se lo vamos a demostrar con números, así como lo
254 hicimos con la Contraloría, lo que pasa es que la Contraloría General de la República y
255 como se lo dije a doña Marta Acosta en su momento, ojalá que sea la próxima
256 contralora General de la República, por un montón de razones, casada con un
257 Naranjeño y la amistad que tenemos, pero si es bueno aclarar esto desde varios puntos
258 de vista, porque esto no es nuevo compañeros y compañeras, ahora vienen a sacar un
259 montón de cosas, creyendo que esta administración y eso no lo vamos aceptar, porque
260 cuando se aprobó el presupuesto ordinario del 2010, todavía faltaban recursos para
261 cubrir salarios por la nueva escala salarial y una justificación de ingresos, provenientes
262 del impuesto de bienes Inmuebles, por un monto cercano de los \$100 millones de
263 colones, de los cuales se ejecutó el egreso pero nunca se recaudó, desde ahí vienen
264 los problemas, yo quisiera saber de dónde se dijo eso, porque aquí muchos se
265 incrementaron unos salarios que todavía estamos en pena y la Municipalidad no puede
266 estar pagando semejantes salarios, esa es la realidad que vivimos, no es que no hemos
267 hecho nada con el tema de la reestructuración y ustedes lo saben, yo les he informado
268 claramente lo que ha pasado con el asunto del Servicio Civil y todavía estamos en las

269 negociaciones de firmar un nuevo contrato, de los cuales nosotros no tenemos
270 presupuesto para estarlos recogiendo y dejando a los funcionarios, pagarles los viáticos
271 y montón de cosas más que ellos piden, yo me fui hablar con el Director don Joaquín
272 Arguedas, nosotros negociamos y la Municipalidad va a poner una parte, en su
273 momento se lo voy a exponer al este Concejo, cuando el contrato esté terminado. A mí
274 me llama mucha la atención y aquí tengo notas de notas, porque si son buenos aquí en
275 la Municipalidad es para mandarse correos, notas, oficios y dimes y diretes y no se llega
276 a nada, en aquel entonces cuando estaba Eugenio Padilla cuando era Alcalde se le
277 manda un acuerdo Municipal, el cual literalmente dice:

278

279 **“ARTICULO 3. Aprobación del Presupuesto Extraordinario 2-2010.**

280 *Una vez comentado el tema el señor Presidente procede a tomar el siguiente acuerdo:*

281 **ACUERDO-SE-16-449-2010.** Para aprobar el presupuesto extraordinario N 2 2010 se
282 debe de cumplir con lo siguiente:

283

284 **1-**Que se realice un documento con el total de los ingresos específicos, tomando en
285 cuenta las partidas de ingresos libres que correspondan a Patentes, Alquiler del
286 mercado, Alquiler de piso mercado, certificaciones de bienes inmuebles,
287 estacionamiento, % sobre inversiones.

288

289 **Para el próximo presupuesto extraordinario se debe hacer lo siguiente, cuando ya se**
290 **tenga el resultado del estudio por parte de la UNGL, sobre la reestructuración.**

291

292 **2-**Para incluir en el presupuesto extraordinario la partida por $\$102.849.779.89$
293 proveniente del Impuesto de Bienes Inmuebles se solicita lo siguiente:.

294 **a-**Constancia de ingresos reales extendida por la tesorera municipal aportando su
295 criterio sobre la viabilidad de recaudar esa suma que se va a aumentar en el
296 presupuesto en lo que resta del año.

297 **b-** Compromiso firmado por el administrador tributario y el Director Financiero para la
298 viabilidad efectiva de esa recaudación, en el departamento de bienes inmuebles.

299 Adjuntar un plan de acción que contenga lo siguiente:

300 Que se va a hacer, como se va a hacer, cuando se va a hacer, quienes son los
301 responsables de su ejecución y fecha de inicio. Este plan debe tener el aval del señor
302 Alcalde.

303 En cuanto a presupuestar para el reconocimiento de remuneraciones, se debe
304 esperar el resultado del estudio que va a realizar la Unión Nacional Gobiernos Locales,
305 con la asesoría del señor Mario Corrales Rodríguez. **Comunicar acuerdo en firme.”**

306

307 La Alcaldesa agrega que efectivamente así se hizo el Lic. Luis Ernesto manifiesta de los
308 salarios que tenían que aprobar, pero nunca nadie dijo que creyeran en los funcionarios
309 y así se aprobó el presupuesto, eso se aprobó en el año 2010, eso no es nuevo, yo
310 necesito que esté presente mi equipo Contable, porque muchos de ustedes escuchan y
311 escuchan y no entienden nada, esa es la verdad, no porque no tengan esa capacidad
312 sino porque los números y demás se tienen que manejar, ojalá en una exposición, para
313 que quede más claro e ir analizando punto por punto, si hay errores lo vamos a corregir
314 porque hay que hacer las cosas como se tienen que hacer, pero que se le achaque a
315 esta administración lo que en el pasado hicieron, lo siento mucho. Nosotros le hicimos
316 saber a la Contraloría y se lo dije a doña Marta, porque todo el mundo cree que es el
317 sapo de Costa Rica y yo creo que tanto la Contraloría como la Procuraduría, Defensoría
318 de los Habitantes, la Sala Constitucional, están sobre dimensionadas en sus funciones,
319 eso yo lo tengo muy claro, lamentablemente aquí en Costa Rica como todo, hacen las
320 cosas y nadie dice nada, la Contraloría se da el lujo de nosotros tenemos que contestar
321 en 10 días hábiles como lo dice la Ley y ellos se dan el lujo de contestar 2 a hasta 3
322 meses después, a sabiendas que una comunidad espera ansiosamente que se le
323 resuelva “x” o “y” situación, porque para eso estamos nosotros aquí para cambiar este
324 Naranjo, pero yo no creo que haya tanta falta por parte de los funcionarios, que han
325 estado trabajando aquí de por vida y que porqué en otras ocasiones o se le ha hecho
326 saber, como compañeros que son, porque la Auditoría no es solo para informar al
327 Concejo, sino para estar encima ir detectando ciertas cosas, que por cierto esa palabra

328 "Anomalías" no calza en el informe, aquí nadie se ha robado nada, quizás podamos
329 cambiar esa palabra de "anomalías" por "inconsistencias" con todo respeto, pero si me
330 llama mucha la atención y se lo puedo demostrar en definitiva que se le dijo a la
331 Contraloría, por eso quiero que el equipo contable que son los responsables y los diestros
332 en la materia venga, además hay una comisión de Hacienda y Presupuesto que nos
333 sentamos y revisamos todo, abiertamente y a la luz de todos los compañeros, por eso
334 me llama la atención que haya tanta inconsistencia, pero si se le demostró a la
335 Contraloría General de la Contraloría que mediante a la base de datos de la Institución
336 como se denota, la base imponible grabada al 26 de diciembre del 2011 de bienes
337 inmuebles más los incrementos que rigen a partir del 01 de enero del 2012 por concepto
338 de permisos de construcción, hipotecas y valoraciones de bienes inmuebles, dan como
339 resultado la base imponible grabada para dicho periodo, la cual, multiplicada por la
340 tasa del impuesto según la Ley N° 7509 y sus reformas, nos da el ingresos estimado de
341 bienes inmuebles para el 2012, al cual se le rebaja el monto estimado de exoneraciones
342 que para efectos del cálculo se toma las exoneraciones reales del periodo 2011 y se le
343 suma el pendiente real del 2011, dando así, un impuesto a recaudar de ₡514.517.245.30,
344 suma que supera lo indicado en el Presupuesto Inicial para el periodo 2012, lo cual
345 demuestra que la Municipalidad de Naranjo, fue austera y precavida a la hora de
346 presupuestar los ingresos por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles y que los
347 mismos, no está sobreestimados y son factibles de recaudarse, aquí no se consideró el
348 aumento del agua y se van a dar cuenta lo que va arrojar con respecto a la basura,
349 aquí todos son como Santo Tomás hasta no ver no creer, vamos a esperar para ir
350 presentándolo porque esos datos ya los vamos teniendo, el asunto es que quiero que
351 quede claro y le vamos a traer explicado punto por punto para que al Concejo le
352 quede claro, la defensa que nosotros hicimos ante la Contraloría y que está en definitiva
353 se equivocó, digan lo que digan la Contraloría se equivocó, ya está más que
354 demostrado, pero desgraciadamente Dios guarde la Contraloría se equivoque porque
355 ellos son la santa palabra y el que le cambie el disco será un genio, pero nosotros no lo
356 vamos a poder hacer, así que yo les voy a demostrar y no quisiera abundar más en el
357 asunto porque si quisiera tener a los compañeros presentes, porque aquí se está
358 diciendo cosas muy delicadas que aluden a los compañeros y me extraña mucho que
359 se me dijera que no podía traer al equipo contable para que tengan una defensa justa
360 y razonable, así es como se hacen las cosas, pero bien si el Concejo así lo pidió, vamos
361 analizar detalladamente este informe con lupa, con todo respeto le pido al Presidente
362 Municipal convocar a sesión extraordinaria, para que sea una sesión de trabajo, ya que
363 no me parece que sean tan malos como se dejan evidenciar a los funcionarios y darles
364 esa oportunidad de exponer su punto de vista.

365
366 La señora Vilma Santamaría menciona que este informe no es nada más que un análisis
367 al documento del presupuesto que fue lo que solicitó el Concejo Municipal, nosotros
368 aquí no estamos hablando de la administración, ni poniendo en mal al compañero ni
369 mucho menos, simplemente lo que estamos haciendo es un análisis de ese documento
370 de las cosas que encontramos, obviamente estamos sacando las conclusiones y
371 recomendaciones, las cuales se presentan al Concejo y este tiene la potestad de
372 aprobarlas o no aprobarlas y presentar otro tipo de recomendaciones que consideren
373 que sean más oportunas, la otra semana se les va a entregar el informe para que
374 tengan la oportunidad de estudiarlo.

375
376 La Alcaldesa menciona que si se alude con todo respeto, como van a decir que se
377 determina la existencia de negligencia e impericia en la formulación del mismo, y aquí
378 ustedes no toman en cuenta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aquí involucra a
379 todo el mundo hasta a la administración, vamos analizar en que nos equivocamos y las
380 fallas y les vamos a demostrar que la Contraloría estaba totalmente equivocada,
381 tenemos el derecho de la defensa del mismo, esto queda en actas y la defensa de
382 nosotros lógicamente también queda en actas, cualquier persona que lea esto, ve que
383 nos dejan por el suelo literalmente, pero la forma en que se habla este documento es
384 muy lamentablemente.

385
386 El Vicealcalde menciona que apoya las palabras de la Alcaldesa y refuta totalmente

387 este informe, que como la mayoría no cumple y es incongruente en un montón de
388 cosas, cuando se dan conclusiones como decir que los gastos de salarios subieron y que
389 no hay inversión, entre otras, claro que alude directamente a esta administración que se
390 ha roto el alma por hacer algo diferente en Naranjo, cuando se dice que el presupuesto
391 es un presupuesto inflado, pero hay datos claros y concretos donde se bajó el déficit
392 fiscal de esta Municipalidad, en ninguno de estos puntos se dice que se bajó pero si
393 dice que aumentó la morosidad, eso no lo menciona, dicen que nosotros no hemos
394 hecho inversión, por el amor de Dios ya se están metiendo en datos de la
395 administración, señor Ángel Méndez lo invito como usted fue al puente del Bungee y dijo
396 que había libre paso y después dijo que no, lo invito para que vaya y vea todas las
397 obras que se han hecho en el Cantón. Se habla que la inversión en servicios bajó, me
398 gustaría saber la cantidad de cunetas que se han colocado en año y medio y una serie
399 de cosas, no se puede aceptar un informe así, ponen al Concejo en contra de esta
400 administración al decir que leo textualmente: "...la aparición de un nuevo servicio sin el
401 conocimiento previo del Concejo Municipal sobre su finalidad...", al respecto le informo
402 que hay una nota que el Auditor conoce muy bien, porque varias veces se le informó
403 que la Contraloría nos ordenó meter ese rubro nuevo que usted habla aquí, eso es
404 ponernos en mal, con el asunto de la reestructuración hace entrever que esta
405 Administración no ha hecho nada, y esta señora Alcaldesa cuantas veces le ha
406 informado a este Concejo sobre el tema y que ha pasado, vuelvo a decir cómo es
407 posible que en el año 2010 se dieron el aumento de salarios que se dieron aquí, donde
408 usted señor Ángel fue uno de los beneficiados y nunca vino a este Concejo a oponerse
409 y ahora dice muy fácil esta barbaridad. Dice que no hemos hecho nada por evitar la
410 bola de nieve con los salarios de los funcionarios de esta Municipalidad, donde tanto la
411 Auditoría es responsable de ello, Ángel Méndez es responsable como Auditor porque no
412 objetó esos salarios, hubo un ingreso extraordinario que esta señora Alcaldesa deseó
413 que fuera para pagar salarios, y ya se hizo la consulta a la Contraloría para que nos
414 autorice hacerlo, para que cuando redacte se informe, es triste cuando se dice que es
415 de atacamiento obligatorio y no se dice la verdad por no hacer un estudio profundo y
416 de lleno, me duele cuando dicen que inflamamos el presupuesto, las objeciones que
417 hacen ver la Comisión de hacienda la anotamos, esa terminología de este informe
418 duele, una anomalía es lo que sucedió en la carretera 1856 que hubo gente que cogió
419 plata, eso es anómalo, palabras como negligencia, cuando hemos tenido que trabajar
420 en horas de la noche para trabajar por el bien de esta Municipalidad y del Cantón y
421 decir que es un informe al presupuesto, cuando se demarcan cosas directas que según
422 usted ha dejado de hacer esta administración, voy a estudiar detalladamente este
423 informe porque llegamos con un objetivo muy claro, gracias al apoyo de este Concejo,
424 tenemos una compactadora nueva, el día de hoy vengo llegando de una gira a ver si
425 arreglamos cerca de 60 kilómetros en lastre para esta comunidad con la Comisión de
426 Emergencias, lo vuelvo a decir usted Ángel Méndez no vino a parar el incremento
427 desproporcionado del cual Ángel Méndez se beneficia.

428
429 El señor Ángel Méndez menciona que es muy sencillo hablar cuando no se estuvo aquí,
430 pero gracias a Dios tengo al Regidor Hans Corrales de testigo de que el único que se
431 pronunció con el aumento de salarios de la Municipalidad y dijo que estaba mal hecho
432 fui yo y lo que me dijeron era que no podía referirme al tema porque no sabía nada de
433 eso, porque no era experto en la materia, ahí está en actas, el único que reunió al
434 Concejo y puedo llamar el señor Giovanni Lobo, quién puede decir que la Auditoría les
435 dijo, señores se van a embarcar con esa reestructuración, hay una acta que dice que
436 el señor Alexander Acuña fue y dijo que la Auditoría se reunía a puertas cerradas con los
437 miembros del Concejo, aquí mismo respecto al impuesto de Bienes Inmuebles les dije la
438 auditoría no puede decir que no van a llegar los tantos millones, porque la Auditoría no
439 puede predecir el futuro, pero deben analizarlo, porque es probable que eso no ingrese.
440 Está muy bonito que estén haciendo el derecho de defensa, solo que hay un problema
441 el derecho de defensa no pueden hacerlo aquí, donde estamos exponiendo un informe
442 preliminar, su derecho de defensa se da si el Concejo nombra un Órgano Director,
443 entonces hacen su derecho de defensa los que se sientan perjudicados, la Auditoría
444 solo da recomendaciones y hace informes, la Auditoría no tiene que darle derecho de
445 defensa a nadie, porque no le corresponde. Cuando llegue su derecho de defensa las

446 personas perjudicadas dirán lo que van hacer. Por otro lado cuando la Auditoría hace un
447 trabajo, guarda un legajo de prueba que se va a entregar que son los papeles de
448 trabajo, que evidencia lo que pasó lo que está bueno y malo, los que gusten verlo yo se
449 los puedo facilitar, pero son de la Auditoría, ahora bien lo que estamos haciendo es
450 entregando un informe preliminar de lo que pasó, lo que estoy diciendo es que si el año
451 pasado se dijo que se iba a invertir en materiales y suministros ₡200 millones de colones y
452 se presupuestaron, pero si este año dicen que se va a invertir ₡100 millones de colones, en
453 ese rubro yo lo que dijo es que disminuyó que ya no hay más capital, eso no es mentira
454 es realidad y se puede buscar en el presupuesto, busquen en bienes duraderos, no es
455 culpa de ustedes es que no hay plata para invertir. La Auditoría lo que quiere decir es
456 que nos ajustemos la faja a ver si salimos adelante, que hagamos las cosas bien para
457 que no nos vuelvan a rebotar un presupuesto en la Contraloría, pero nada más nosotros
458 recomendamos, sino quieren hacer caso, nosotros tenemos otro informe para que
459 cuando la Contraloría diga que hizo la Auditoría, nosotros decimos que presentamos
460 este informe.

461
462 El Presidente Municipal menciona que lo que motivó a este Concejo solicitar este
463 informe fue el hecho de que les había externado al Vicealcalde y a la Alcaldesa antes
464 de que llegaran aquí, por lo grandes pleitos que tenía con Eugenio Padilla con el mismo
465 Lic. Luis Ernesto Castro, de la forma como ellos manejaban el presupuesto, no había
466 oportunidad de realizar este análisis, no nos daban oportunidad porque había un
467 contubernio tremendo, en que el yo solicité que quería que asistiera la tesorera
468 Marianela Acuña a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y don Eugenio nunca lo
469 permitió y no quería que estuviera Luis Ernesto y don Eugenio lo tenía ahí y no lo quitaba
470 y una serie de cosas y vicios que se vienen dando a mi concepto entre los funcionarios
471 que han manejado o han tenido que ver con el Presupuesto, desde luego no hablo de
472 esta administración. El afán de este concejo no ha sido ni será buscar problemas ni
473 culpables, simplemente es subsanar vicios que hay aquí en el manejo y de los cálculos,
474 hay personas que siguen actuando de la misma forma, nosotros no somos expertos en la
475 materia pero hemos venido aprendiendo poco a poco, lógicamente que nos tocó
476 analizar este presupuesto con esta nueva administración. Este informe cada uno se lo
477 lleva y lo analiza y lo verá desde su punto de vista, ya vendrán las recomendaciones, ya
478 vendrá la otra parte para ser analizada, todos tenemos derecho a opinar, creo que lo
479 positivo de todo esto es que entre todos los ayudemos a tener recomendaciones, y
480 nosotros como Concejo tenemos la Auditoría, quién es la que nos recomienda y nos
481 guía, no podemos jamás recurrir a una auditoría externa porque jamás la Ley nos
482 permite y no sería lo correcto, tiene que ser alguien que conozca. La intención es ver los
483 diferentes puntos de vista y que se nos indique por qué no se aprobó el presupuesto,
484 queremos escuchar el análisis de la auditoría, desde luego no podemos preguntarle a
485 los que hicieron el presupuesto, porque no es objetivo, pero sin ninguna mala intención.
486 Para mí lo único que va a salir de todo esto es algo positivo, para poder sanear esta
487 situación, todos tenemos derecho a analizarlo, que venga la parte Contable y que nos
488 exponga su punto de vista, lo positivo es que para el próximo presupuesto vamos a estar
489 empapados del asunto y poder mejorar cada vez mejor.

490
491 El Regidor Alex Zambrana menciona que quisiera darle las gracias a la Auditoría por
492 traerles este informe preliminar el día de hoy, en realidad no veo nada en contra con
493 este informe, este Concejo solicitó este documento para analizar porque la Contraloría
494 no había aprobado el presupuesto, cuáles eran los motivos, ya que uno no tiene el
495 conocimiento en la materia, esta Administración no es que no haya hecho obras, más
496 bien está haciendo un buen trabajo en cuanto a las obras, como lo he externado en
497 varias ocasiones. Las recomendaciones de este informe en lo personal las veo muy
498 buenas, y que en el presupuesto 2012 nos ajustemos a la realidad, decirle a cada
499 departamento que haga su presupuesto basado en la realidad es bueno, no veo la
500 razón de porqué ofenderse, veo bien la recomendación de que en estos momentos no
501 es recomendable crear más plazas, abstenernos en ese punto ya que el presupuesto
502 está un poco difícil, la reestructuración que es la que tiene absorbido el presupuesto,
503 tanto no es culpable esta administración, como este Concejo, lo que tenemos que ver
504 es como se saca la situación adelante y ver que podemos resolver en este asunto. En

505 cuanto a los reajustes salariales que se les deben a los funcionarios municipales, ya la
506 administración está trabajando en ello, quizás algunos no tengan conocimiento pero si
507 se está tratando de solucionar, por medio de un ingreso libre del impuesto de
508 construcción que entró. Considero que hay que acatar estas recomendaciones y tomar
509 lo bueno para ajustarnos a la realidad para que el otro año no nos vuelvan a improbar
510 ningún presupuesto.

511
512 **ARTÍCULO 3:** El señor Ángel Méndez Auditor hace entrega del Informe sobre la
513 Razonabilidad de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2011 Informe
514 AUDI-MN-PT1-2012-T1.

515
516 **ACUERDO SE-04-163-2012. El Concejo Municipal da por recibido el Informe sobre la**
517 **Razonabilidad de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2011 Informe**
518 **AUDI-MN-PT1-2012-T1 y el informe AUDI-MN-TE-02-2012 preliminar o conferencia final**
519 **sobre el análisis del Presupuesto 2012 de la Municipalidad de Naranjo, improbado por**
520 **Contraloría General de la República. Acuerdo en firme por unanimidad.**

521
522

CAPITULO N° 2.

523 **ARTÍCULO 4:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y
524 treinta minutos de los dieciséis días de mayo del año dos mil doce.

525
526
527
528

529
530 Dr. Gilberto Ruiz Vargas
531 Presidente

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaría Interina

532
533
534
535
536
537
538
539

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa